



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodo Contable Terminado a 31/12/2023 y 31/12/2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	8.330.684.303	794.848.970
1110 Depósitos En Instituciones Financieras		1.204.817.055	215.462.113
1926 Derechos En Fideicomiso		7.125.867.248	579.386.857
Cuentas por cobrar	7	4.752.676.273	4.559.034.927
1317 Prestación De Servicios		4.709.689.410	4.553.374.855
1384 Otras Cuentas Por Cobrar		42.986.863	5.660.072
Inventarios	9	265.005.449	123.761.817
1514 Materiales Y Suministros		265.005.449	123.761.817
Otros Activos	16	6.398.175.503	3.859.951.609
1905 Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		5.713.920.531	3.761.933.490
1906 Avances Y Anticipos Entregados		-	318.023
1907 Derechos De Compensaciones Por Impuestos Y Contribuciones		684.254.972	97.700.096
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		19.746.541.528	9.337.597.323
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta Y Equipo	10	2.290.609.851	913.721.182
1655 Maquinaria Y Equipo		1.114.080.288	674.239.250
1665 Muebles, Enseres Y Equipo de Oficina		163.611.759	-
1670 Equipos De Comunicación Y Computación		1.133.302.318	112.305.726
1675 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación		148.243.999	148.243.999
1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		14.940.857	-
1685 Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		(283.569.370)	(21.067.793)
Otros Activos		358.565.460	2.269.651.336
1970 Activos Intangibles	14	603.180.059	220.836.487
1975 Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)		(388.096.199)	(43.084.068)
1985 Activos por Impuestos Diferidos	35	143.481.600	2.091.898.917
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.649.175.311	3.183.372.518
TOTAL ACTIVO		22.395.716.839	12.520.969.841

Cuenta	Nota	31/12/2023	31/12/2022
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	21	6.285.085.224	3.225.636.226
2401 Adquisición De Bienes Y Servicios		318.618.396	50.819.559
2407 Recursos A Favor De Terceros		909.145	184.940
2424 Descuentos De Nómina		157.607.000	102.406.800
2436 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		239.027.393	153.961.201
2440 Impuestos, Contribuciones Y Tasas		900.932.600	41.047.000
2490 Otras Cuentas Por Pagar		4.667.990.690	2.877.216.726
Beneficios A Los Empleados	22	2.416.352.795	704.810.986
2511 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		2.416.352.795	704.810.986
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.701.438.019	3.930.447.212
PATRIMONIO			
Patrimonio De Las Empresas	27	13.694.278.820	8.590.522.629
3204 Capital Suscrito Y Pagado		12.500.000.000	12.500.000.000
3215 Reservas		14.157.299	14.157.299
3225 Resultados De Ejercicios Anteriores		(3.923.634.670)	-
3230 Resultado Del Ejercicio		5.103.756.191	(3.923.634.670)
TOTAL PATRIMONIO		13.694.278.820	8.590.522.629
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		22.395.716.839	12.520.969.841

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal
C.C. 52.086.439
Adjunto Certificación

JAVIER MANUEL MARQUEZ RAMON
Gerente Administrativo y Financiero
C.C. 91.499.525

MARTHA GÓMEZ MONSALVE
Contadora
C.C. 60.340.699
T.P. 100179-T


DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
Revisor Fiscal
C.C. 1.072.647.404
T.P. 203461 - T
Designado de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)


OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Nota	31/12/2023	31/12/2022
INGRESOS	28		
Venta de Servicios		54.593.854.177	8.621.525.787
Servicios de Transporte		54.593.854.177	8.621.525.787
Costo de Venta de Servicios	30	(34.547.495.544)	(6.559.634.513)
Servicios de Transporte		(34.547.495.544)	(6.559.634.513)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		20.046.358.633	2.061.891.274
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	(12.507.250.527)	(8.463.972.829)
Sueldos y salarios		(3.831.654.864)	(1.221.355.940)
Contribuciones imputadas		(28.547.730)	(9.180.000)
Contribuciones efectivas		(778.686.500)	(231.640.400)
Aportes sobre la nómina		(49.415.300)	(12.099.500)
Prestaciones sociales		(889.389.141)	(229.185.708)
Gastos de personal diversos		(245.185.530)	(233.704.753)
Generales		(6.218.199.940)	(6.421.048.628)
Impuestos, contribuciones y tasas		(466.171.522)	(105.757.900)
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29,2	(459.888.645)	(45.129.422)
Depreciación de propiedades planta y equipo		(114.876.514)	(2.045.354)
Amortización de activos intangibles		(345.012.131)	(43.084.068)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		(12.967.139.172)	(8.509.102.251)
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		7.079.219.461	(6.447.210.977)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros		902.652.121	458.658.993
Ingresos diversos		107.076.504	2.426
Impuesto a las ganancias diferido		131.138.804	2.091.898.917
TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		1.140.867.429	2.550.560.336
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			
Comisiones - Derechos en fideicomiso		(177.311.591)	(25.882.500)
Financieros		(329.700)	(1.096.200)
Impuesto a las ganancias diferido		(2.079.556.121)	-
Gastos diversos		(3.500.687)	(5.329)
TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		(2.260.698.099)	(26.984.029)
UTILIDAD O PERDIDA NO OPERACIONAL		(1.119.830.670)	2.523.576.307
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		5.959.388.791	(3.923.634.670)
Impuesto a las ganancias corriente		(855.632.600)	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.103.756.191	(3.923.634.670)


CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
 Representante Legal
 C.C. 52.086.439
 Adjunto Certificación

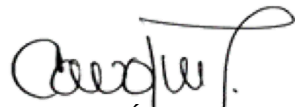

JAVIER MANUEL MARQUEZ RAMON
 Gerente Administrativo y Financiero
 C.C. 91.499.525


MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 C.C. 60.340.699
 T.P. 100179-T


DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.072.647.404
 T.P. 203461 - T
 Designado de MAZARS COLOMBIA S.A.S.

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Periodo Contable Terminado a 31/12/2023 y 31/12/2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva legal	Reservas ocasionales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2021	27	10.000.000.000	-	-	-	14.157.299	10.014.157.299
Capital suscrito y pagado		2.500.000.000	-	-	-	-	2.500.000.000
Resultado del periodo 2022		-	-	-	-	(3.923.634.670)	3.923.634.670
Distribución de resultados		-	1.415.730	12.741.569	-	(14.157.299)	-
Saldo al 31 de diciembre 2022		12.500.000.000	1.415.730	12.741.569	-	(3.923.634.670)	8.590.522.629
Apropiación de resultados		-	-	-	(3.923.634.670)	3.923.634.670	-
Resultado del periodo 2023		-	-	-	-	5.103.756.191	5.103.756.191
Saldo al 31 de diciembre 2023		12.500.000.000	1.415.730	12.741.569,00	(3.923.634.670)	5.103.756.191	13.694.278.820



CAROLINA MARTÍNEZ CUJELLAR
 Representante Legal
 C.C. 52.086.439
 Adjunto Certificación



JAVIER MANUEL MARQUEZ RAMON
 Gerente Administrativo y Financiero
 C.C. 91.499.525



MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 C.C. 60.340.699
 T.P. 100179-T



DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.072.647.404
 T.P. 203461 - T
 Designado de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
 (Ver dictamen adjunto)




OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Del 1 enero al 31 de diciembre 2023
Con cifras comparativas a 31 diciembre 2022
(Cifras en pesos colombianos)

	<u>31 de dic de 2023</u>	<u>31 de dic de 2022</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por remuneración prestación servicio	\$ 54.437.539.622	\$ 4.068.150.932
Recibido por rendimientos financieros	902.652.121	458.658.993
Recibido Reintegro incapacidades	112.947.417	-
Recibido Conciliación amigable componedor	20.746.342	-
Indemnizaciones	10.314.817	-
Cuentas por pagar - Recaudos pendientes identificar	4.416.300	-
Beneficio Empleo Incluyente	1.800.000	-
Reintegro Gastos servicios públicos	358.014	-
Recibido Reintegro cuentas por cobrar banco	230.793	-
Beneficios a los empleados	(24.153.816.606)	(4.748.095.910)
Pago adquisición de bienes y servicios	(14.500.042.118)	(3.702.729.033)
Pago Seguros	(4.360.739.646)	(3.464.673.708)
Pago Honorarios	(1.416.621.986)	(2.780.323.141)
Retenciones por pagar (Retefte, IVA, RetelCA)	(873.207.988)	(463.092.821)
Pago retenciones anticipos impuestos	(533.480.972)	(97.700.096)
Pago por impuestos y tasas	(285.940.000)	(4.826.000)
Pago gravamen a los movimientos financieros	(190.212.773)	(54.765.079)
Cuentas por cobrar	(1.717.758)	(114.763)
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 9.175.225.579	(10.789.510.626)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos	(1.639.390.246)	(934.788.975)
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (1.639.390.246)	(934.788.975)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por aportes de capital		2.500.000.000
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ -	2.500.000.000
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 7.535.835.333	(9.224.299.601)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	794.848.970	10.019.148.571
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 8.330.684.303	794.848.970


CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
 Representante Legal
 CC 52.086.439
 Adjunto certificación


JAVIER MANUEL MARQUEZ RAMON
 Gerente Administrativo y Financiero
 C.C. 91.499.525


MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 CC 60.340.699
 T.P. 100179 - T


DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.072.647.404
 T.P. 203461 - T
 Designado de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
 (Ver dictamen adjunto)

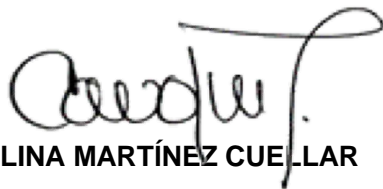
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR identificada con cédula de ciudadanía número 52086439 Representante Legal y MARTHA GÓMEZ MONSALVE con cédula de ciudadanía número 60340699 Contador de la Empresa, certificamos que los saldos contenidos en los Estados Financieros al corte 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – TNS.

Que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN.

Que en los estados contables básicos con corte 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido en el art. 37 de la Ley 222 de 1995 y la circular externa No. 41 de junio 19 de 2001, en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR

jc

Representante Legal



MARTHA GÓMEZ MONSALVE

Contadora

T.P. 100179 – T



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. Identificación y Funciones	3
1.1.1. Organigrama de la Entidad	4
1.1.2. Hechos significativos de la vigencia 2023	4
1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y período cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de Medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.2.1. Moneda Funcional	10
2.2.2. Redondeo	10
2.2.3. Importancia relativa y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del período contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Estimaciones y juicios contables significativos	11
3.1.2. Impuestos	11
3.2. Correcciones contables	11
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	25
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	25
NOTA 9. INVENTARIOS	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES	30
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	30
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION	30



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	30
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	32
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	34
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	35
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	35
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	35
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	35
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (pendiente modificar empleados)	37
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	38
NOTA 23. PROVISIONES	40
NOTA 24. OTROS PASIVOS	40
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (pendiente)	40
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	41
NOTA 27. PATRIMONIO	41
NOTA 28. INGRESOS	42
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	42
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	42
NOTA 29. GASTOS	43
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	52
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	54
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	54
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)	54
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	54
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	54
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	63



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (en adelante “Operadora o ODT S.A.S”), es una sociedad por acciones simplificada, de economía mixta del nivel descentralizado indirecto, domiciliada en la Calle 59ª Sur 76ª 82 Barrio Perdomo de la ciudad de Bogotá D.C.

Mediante autorización contenida en el Plan Distrital de Desarrollo (artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020) y el Decreto Distrital 188 de 2021, el 1 de octubre de 2021, mediante documento privado de constitución de Sociedad por Acciones Simplificada inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. constituyó la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., cuyo objeto social principal corresponde a la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, entre otras actividades, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus estatutos.

De acuerdo con su creación, la Operadora Distrital de Transporte SAS es una Empresa adscrita al sector movilidad, con autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio. Así mismo, es filial de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (En adelante “TRANSMILENIO S.A.”), y está constituida como sociedad por acciones simplificada, cuyo régimen jurídico se encuentra dispuesto en el artículo 94 de la Ley 489 de 1998, razón por la cual se sujeta a las disposiciones del derecho privado acorde con lo preceptuado en los actos de autorización de creación, la Ley 1258 de 2008 y el Código de Comercio, en lo que corresponda y, para su funcionamiento en lo que respecta a sus actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros.

La Dirección y Administración está a cargo de la Asamblea General de Accionistas, una Junta Directiva y un Gerente General. La Junta Directiva está integrada por el alcalde Mayor de Bogotá o su delegado, el Secretario Distrital de Movilidad o su delegado, dos miembros independientes con sus respectivos suplentes designados de conformidad con lo previsto por los estatutos societarios y un miembro minoritario.

Los demás cargos de dirección y administración, su período y sus funciones serán las que se señalen en los estatutos de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

La Operadora Distrital de Transporte SAS suscribió, el 12 de noviembre de 2021, el Contrato interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con la Empresa de Transporte S.A.S. del Tercer Milenio, cuyo objeto es *“Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas*

en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos”, constituyéndose de esta manera como el primer Operador Público del Sistema Integrado de Transporte de Bogotá.

1.1.1. Organigrama de la Entidad

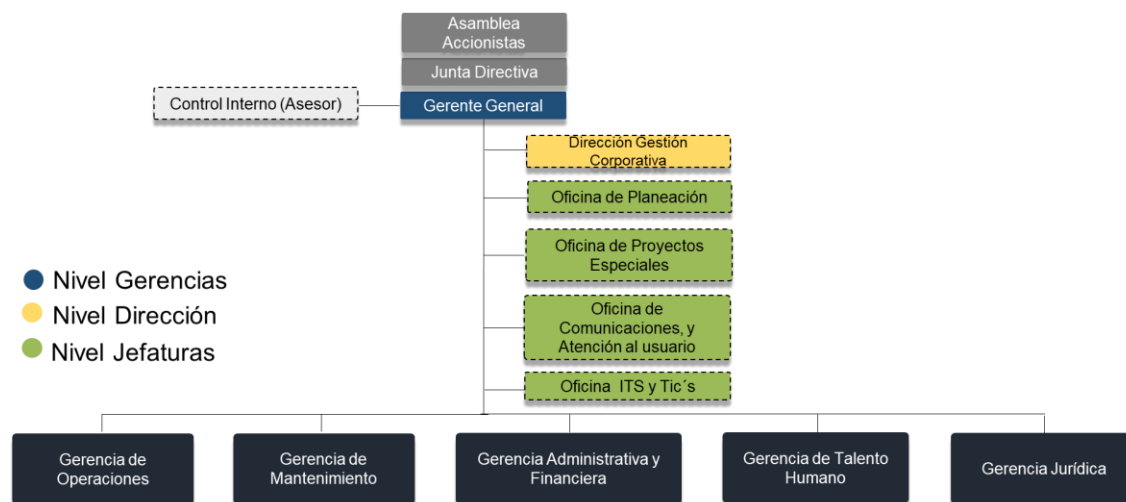


Figura 1 Organigrama de la Entidad

1.1.2. Hechos significativos de la vigencia 2023

Dentro de los hechos significativos para la vigencia 2023 podemos mencionar:

1.1.2.1. Entrada en operación unidad de negocio Cable Ciudad Bolívar

La Operadora Distrital de Transporte SAS suscribió, el 27 de junio de 2023, el Contrato interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, cuyo objeto es “La Operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar”, iniciando el 29 de septiembre de 2023 con la firma del acta de inicio la etapa preoperativa.

El pasado 28 de diciembre de 2023, concluyó con éxito la fase preoperativa de tres meses, marcando el inicio de las operaciones del cable de Ciudad Bolívar. Durante esta fase crucial de empalme, se llevaron a cabo diversas actividades para garantizar una transición sin contratiempos. Desde la vinculación del personal hasta la adquisición de insumos, pasando por la exhaustiva revisión del componente electromecánico y la infraestructura física, cada paso desarrollado se llevó a cabo de manera minuciosa para garantizar de manera exitosa la entrada en operación.

Además de estas tareas fundamentales, se dio especial atención a lo relacionado con la documentación requerida tanto por la ley como por los términos contractuales a nivel



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

operativo, de seguridad, de mantenimiento, ambientales y de salud ocupacional, entre otros aspectos cruciales que debíamos darle estricto cumplimiento en el marco de las obligaciones contractuales.

Con el compromiso y el esfuerzo de nuestro equipo, culminamos esta etapa e iniciamos con éxito la etapa operativa que esperamos seguir brindando un servicio de transporte seguro y eficiente para la comunidad de Ciudad Bolívar.

1.1.2.2. Resultados de la Evaluación Integral de la Calidad del Servicio (EMIC: Evaluación Mensual de la Calidad)

Los resultados de la evaluación integral EMIC han sido satisfactorios al finalizar el año con un puntaje de 90.31 puntos, lo que nos sitúa en un nivel de servicio sobresaliente "A" al cierre del año 2023. Este logro refleja nuestro compromiso con la excelencia operativa y la gestión realizada.

Para alcanzar estos resultados, implementamos medidas específicas destinadas a mejorar el indicador de desempeño (IDP) y a focalizar el trabajo en grupos de rutas y operadores que estaban teniendo un impacto significativo en este indicador. Además, destacamos los avances en la reducción de la severidad vial, con un índice de 0.96 al cierre del cuarto trimestre, inferior al período anterior del 2022.

Estos logros son el resultado del trabajo asociado a campañas y estrategias dirigidas a analizar e identificar las falencias o errores cometidos durante la prestación del servicio

También es importante mencionar que el índice de conductas operacionales (ICO) registra una mejora notable, obteniendo un promedio de 18,6 para la vigencia de 2023 comparado con un promedio de 24,2 para la vigencia 2022.

Este éxito es el fruto del compromiso y la dedicación de todo el equipo, y nos impulsa a seguir trabajando en pro de la mejora continua y la excelencia en nuestro servicio.

1.1.2.3. Entrada en operación unidad de negocio de cargadores eléctricos.

Destacamos el inicio de la implementación de 10 cargadores eléctricos en 6 puntos estratégicos de la ciudad, resultado de un convenio entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Operadora Distrital de Transporte SAS (La Rolita). El primer punto, ubicado en La Alhambra en la CALLE 114A # 45-78, comenzó a operar el 28 de diciembre de 2023, ofreciendo terminales de carga rápida gratuitas durante los primeros 15 días, con una hora gratis de parqueo. Se espera la inauguración de 5 cargadores adicionales en 2024, ubicados en la Calle 97: CL 96 NO 10 – 02, Modelia: KR 75 # 23 F – 27, Nicolas de Federman: CL 58 A BIS # 37 – 28, San Andresito de la 38 centro comercial roncador y quitasueño, Terminal de transportes el salitre: Diagonal 23 # 69ª - 2. Este proyecto es fruto de la colaboración técnica con GIZ-Cooperación entre Alemania y Colombia.

Este hito significativo representa un paso significativo hacia un futuro más limpio y sostenible para nuestra ciudad, y nos enorgullece ser parte de esta iniciativa pionera en la región.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.1.2.4. Visitas Internacionales recibidas

Durante el año 2023, La Operadora tuvo el honor de recibir visitantes de cuatro continentes: Europa, Asia, África y América. Estos visitantes llegaron con el propósito de conocer de primera mano nuestro modelo de negocio, así como nuestras estrategias innovadoras para la vinculación de mujeres en un sector tradicionalmente masculinizado.

La presencia de visitantes internacionales resalta el interés global en nuestras prácticas Empresariales y en nuestro compromiso con la igualdad de género y la diversidad en el ámbito laboral. Estamos orgullosos de haber compartido nuestras experiencias y aprendizajes con representantes de diversos rincones del mundo, fortaleciendo así nuestra posición como líderes en el sector del transporte con la estrategia de equidad de género inclusión y diversidad.

Estas visitas no solo nos brindan la oportunidad de compartir conocimientos, sino que también nos inspiran a seguir innovando y buscando nuevas formas de promover la inclusión y la igualdad en nuestra organización y en la industria en general.

1.1.2.5. Galardones recibidos

Durante el último trimestre del año 2023, la Operadora recibió múltiples reconocimientos que refuerzan nuestro compromiso con la igualdad, el bienestar emocional y la inclusión.

Nos enorgullece mencionar que fuimos galardonados con el Sello Distrital de Igualdad de Género, un reconocimiento que valida nuestros esfuerzos por promover la igualdad de oportunidades y la participación de mujeres en todos los niveles de nuestra organización.

Además, hemos obtenido la certificación como Promotora del Cuidado, el Bienestar Emocional y la Salud Mental, lo que demuestra nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestro equipo y propicio para el crecimiento personal y profesional. Estos reconocimientos son un testimonio de nuestro continuo compromiso con la excelencia, la igualdad y el bienestar de todos los miembros de nuestra comunidad.

Seguiremos avanzando en nuestra misión de ser una Operadora inclusiva y responsable, contribuyendo así al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

1.1.2.6. Acción de Nulidad Artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020

Por otra parte, y en lo que tiene que ver con el Medio de Control de Nulidad Simple, conviene referir que, el pasado 19 de enero de 2022 el Juzgado Sexto (6) Administrativo de Circuito de Bogotá emitió fallo de primera instancia en el que se decidió la declaratoria de NULIDAD del artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020 por virtud del cual se autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Dicha decisión fue objeto de un recurso de apelación interpuesto en la audiencia y sustentado el pasado miércoles 2 de febrero de 2022 por parte de la entidad encargada de ejercer.

Mediante Auto del 25 de octubre de 2022, fue admitido el recurso presentado y mediante Informe Secretarial del 10 de noviembre de 2022, pasó al Despacho para emitir Sentencia. A corte 31 de diciembre de 2023 aún no se ha emitido fallo.

Finalmente, de conformidad con las normas distritales de presupuesto, se ha desarrollado íntegra y cabalmente el objeto contractual del Contrato Interadministrativo de Concesión, a través de la ejecución y contratación bajo diferentes figuras jurídicas, de personas naturales y jurídicas que permiten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la operación de la entidad y la flota. Bajo los parámetros anteriormente descritos, dicha ejecución presupuestal, se encuentra cubierta bajo un manto de legalidad, que se da luego del análisis descrito en líneas anteriores y que conlleva a la certeza de considerar la legalidad de todos los Actos Administrativos que dieron nacimiento a la vida jurídica de la Operadora Distrital de Transportes S.A.S.

1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. dan cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y Resolución 212 de 2021 del Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Atendiendo los principios de contabilidad pública, definidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y período contable.

En el período cubierto por los estados financieros, no se han presentado limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo, que impacten el desarrollo del proceso ni la consistencia y razonabilidad de las cifras de la información financiera presentada por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

1.3. Base normativa y período cubierto

Base normativa

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y Resolución 212 de 2021 del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

- Resolución No. 219 del 13 de diciembre de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2023, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir de 01 de enero 2023.
- Resolución No. 341 del 23 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Ahorro del Publico, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.
- Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2023, por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.

Durante 2023, la Contaduría General de la Nación expidió las siguientes Resoluciones:

- Resolución 442 del 19 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con el fin de incorporar la descripción y dinámica de la cuenta 2403-Transferencias por Pagar
- Resolución 442 del 06 de diciembre de 2023, por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos, aplicable a partir del 01 de enero de 2024
- Resolución 418 del 06 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2024
- Resolución 413 de 04 de diciembre de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
- Resolución 411 de 29 de noviembre de 2023, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.

Período Cubierto

Los Estados Financieros preparados por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. comprenden el período contable entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023, comparados con las cifras del período contable anterior entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Reporte

Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre 2023 comparativo con cifras al 31 de diciembre 2022.

Estado de Resultados con corte 31 de diciembre 2023 comparativo con cifras al 31 de diciembre 2022.

Estado de Cambios en el Patrimonio para los períodos contables terminados al 31 de diciembre 2023 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Estado de Flujo de Efectivo para los períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2023 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Aprobación

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados por la Junta Directiva y presentados a la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo para aprobación y publicación, a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los hechos económicos susceptibles de presentación en los Estados Financieros se derivan de la información que generan las diferentes áreas de gestión de la Operadora. La información resultante se organiza a través del Representante Legal Principal a partir de la integración de los procesos de presupuesto, tesorería, contabilidad.

Para la captura y procesamiento de datos se dispone de un aplicativo administrativo y financiero el cual se encuentra integrado. Este permite el registro, procesamiento y consolidación de la información de manera consecutiva, organizada y controlada, así como la emisión de reportes e informes en medio electrónico para satisfacer las necesidades internas y externas de la Operadora.

Para las etapas de medición, valuación y revelación se cuenta con las siguientes herramientas:

- Manual de políticas contables adoptadas al Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público contenidas en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.
- La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. presenta sus notas a los estados financieros individuales cumpliendo con la estructura uniforme requerida por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de 2020.

Los Estados financieros de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

jurídica, y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones en controladas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023, se elaboran teniendo presente las bases de medición del marco normativo aplicable.

A continuación, se presentan las bases de medición para el reconocimiento de los activos y pasivos de la Operadora.

2.1. Bases de Medición

Activos: La base de medición utilizada se clasifica en la categoría del costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de los conceptos que conforman los activos del estado financiero.

Pasivos: se clasifican para la categoría del costo, es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del estado financiero.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda Funcional

Los estados financieros se preparan y presentan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de “pesos colombianos (COP)”.

2.2.2. Redondeo

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es en pesos corrientes sin decimales.

2.2.3. Importancia relativa y materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad y el marco conceptual, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere de detalle y revelación, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Operadora originados durante los períodos contables presentados.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el período las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se efectúan. Al cierre de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha y las variaciones de esa conversión son reconocidas como ingreso o gasto en el resultado del período.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

A la fecha no han ocurrido situaciones importantes para la Operadora que generen ajustes a las cifras contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora realice juicios, estimaciones y supuestos que podrían afectar los importes registrados en los activos, pasivos y resultados. Estas estimaciones se realizan conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes; los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

La siguiente es la estimación con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros:

3.1.2. Impuestos

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Operadora.

3.2. Correcciones contables

En la vigencia 2023, la Operadora no efectuó registros correspondientes a corrección de errores de períodos anteriores.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Operadora está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El riesgo de mercado es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. La exposición a este riesgo es moderada debido a que los contratos firmados están pactados en moneda local (pesos colombianos), de igual manera los rendimientos de los recursos están pactados por el contrato interadministrativo y los rendimientos en cuenta de ahorro están definidos de acuerdo a los saldos mensuales.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas. La Operadora puede estar expuesta al riesgo de crédito al verse afectada por incumplimiento del pago de las remuneraciones pactadas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 y Contrato Interadministrativo de Operación No 2671 de 2023. Como mecanismos de mitigación de este riesgo, el contrato incluye una cláusula de obligación de pago y en caso de incumplimiento, la Operadora puede iniciar cobro ejecutivo.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables. Con el fin de cumplir con las obligaciones a corto plazo la Operadora administra sus recursos a la vista en un Patrimonio Autónomo con la Fiduciaria Popular y una cuenta de ahorros en el Banco de Occidente, entidades financieras que cuentan con una calificación de corto y largo plazo AAA, de acuerdo con la normatividad vigente para la administración de los recursos públicos. El riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos. Al ser una Empresa que suministra el servicio de transporte masivo, que presta su servicio en buses eléctrico, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. puede estar expuesta a riesgos operativos, tales como:

1. Mantenimiento de vehículos eléctricos: Las fallas en los vehículos pueden causar Interrupciones en el servicio y afectar la seguridad de los pasajeros.
2. Infraestructura eléctrica: Fallas en la red eléctrica pueden interrumpir el suministro de energía y causar interrupciones en el servicio.
3. Seguridad de los pasajeros: Incendios, accidentes y otros incidentes que afecten la seguridad de los pasajeros pueden causar daños a la reputación y reducir la confianza en la Operadora.
4. Interrupciones en el servicio: Paralizaciones imprevistas en el servicio, como huelgas, desastres naturales o problemas de seguridad, pueden afectar la operación diaria y reducir la confianza en la Operadora.
5. Ciberseguridad: Los ataques cibernéticos pueden interrumpir la transmisión de la Data y afectar la privacidad y seguridad de la información.

Para mitigar los riesgos descritos, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. cumple con todas las normas en materia de seguridad vial alineado a la ISO 39000 lo cual se encuentra



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

en proceso de certificación y unos rigurosos estándares de mantenimiento enmarcados dentro de un plan preventivo el cual fue estructurado bajo el manual de los fabricantes y aprobado por el Ente Gestor. De igual manera, el suministro de energía cuenta con una doble redundancia en la alimentación estando soportado por dos subestaciones del operador de red.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado en la preparación de los estados financieros del período presentado:

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se reconocerá como recurso de uso restringido, el valor de los equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no se encuentran disponibles para uso inmediato por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

➤ Cuentas por cobrar

Son cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Operadora en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar son medidas inicialmente y de forma posterior al costo menos el deterioro aplicable.

Deterioro cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro de manera individual, cuando existen evidencia objetiva por incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utiliza, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares.

El reconocimiento del deterioro se realiza una vez al final del período contable, para este cálculo el análisis se realiza sobre las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas a más de 180 días.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

➤ Inventarios

Se reconocen los materiales y repuestos adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Operadora, con el fin de garantizar la prestación efectiva, óptima y adecuada de las operaciones.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos, para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. El método de valuación de los inventarios es el Primeras en entrar primeras en salir (PEPS).

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

➤ Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedad planta y equipo: Los activos tangibles empleados por la Operadora para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Los elementos adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental para que la Operadora pueda operar.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Operadora y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

La Operadora al momento de reconocer un bien como propiedades, planta y equipo deberá evaluar la siguiente clasificación:

- Bienes con un costo individual menor a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), se reconocerán en el Estado de Resultados Integral, sin embargo, si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses, se deberán controlar administrativamente.
- Bienes con un costo individual igual o superior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), se reconocerán como propiedades, planta y equipo.
- Repuestos con un costo igual o superior 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), y si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses se reconocerán como propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias (costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de beneficios a empleados que recaigan en la construcción o adquisición del elemento, los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los costos de manipulación posterior, los costos de instalación y montaje y los costos de su comprobación del adecuado funcionamiento), para darles su condición y ubicación de uso.

La Operadora medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Los activos en etapa de construcción y montaje (obras en curso y maquinaria y equipo en montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.

Vida útil

Para el cálculo del valor de la depreciación de sus elementos de propiedad, planta y equipo, la Operadora establece los siguientes años de vida útil de acuerdo con su respectiva categoría de clasificación:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	3	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Equipo médico y científico	2	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	5
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado es Línea Recta y se ajustan al inicio del período contable siguiente.

Anualmente se revisará si existen indicios de deterioro para la propiedad, planta y equipo y se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

➤ Activos Intangibles

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Operadora tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Operadora y se prevé usarlos durante más de un período contable. Un activo intangible se reconocerá sí y sólo sí:

- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Operadora y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Operadora tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Operadora o de otros derechos y obligaciones.
- Genera beneficios económicos cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Operadora o el intangible le permite a la Operadora disminuir sus costos o gastos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible de forma separada o generada internamente.

➤ **Deterioro de activos**

La Operadora aplica la evaluación de indicios de deterioro sobre los activos clasificados como:

- Propiedades, planta y equipo;
- Activos intangibles;
- Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

En cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Operadora, evalúa si existe algún indicio de que los activos clasificados anteriormente no estén presentando indicios de deterioro que disminuya su valor. Si existe algún indicio, la Operadora estimará el importe recuperable de ese activo.

➤ **Cuentas por pagar**

La Operadora reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

➤ **Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Operadora da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, clasificados a corto plazo y pos-empleo.

Beneficios a corto plazo y pos-empleo

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo, y un pasivo cuando la Operadora consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios pos-empleo corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales que la Operadora realiza a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

➤ **Provisiones y Contingencias**

La Operadora reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, reconociéndolas como un pasivo y un gasto, o un mayor valor del activo cuando así corresponda.

Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, la Operadora reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y
- c) Puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones son revisadas como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, no obstante, se realizan evaluaciones como mínimo dos veces al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos la Operadora, pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Operadora.

Para la valoración de los posibles riesgos en los litigios y para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. utiliza especialistas jurídicos que determinan la probabilidad de fallo en contra de la Operadora.

Las provisiones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia se reconocen de la siguiente manera:

Clasificación	Probabilidad	Tratamiento Contable
Probable	Probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra.	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible	Probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia.	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros como un pasivo contingente.
Remoto	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

➤ Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados separado, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de "Otro resultado integral" en el patrimonio. En este caso, el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Impuestos corrientes

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de reporte de los estados financieros. La gerencia de la Operadora periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Operadora solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto del impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Operadora tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Operadora reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Operadora tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Operadora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Operadora revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional.

Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuesto diferido y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Operadora solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente,



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

➤ **Ingresos, costos y gastos**

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Operadora y puedan medirse con fiabilidad.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Operadora:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.
- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

➤ **Cambios en estimaciones contables**

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el período corriente y prospectivo. Cuando la Operadora realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- la naturaleza del cambio;
- el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período actual o que se espere los produzca en períodos futuros; y
- la justificación de la no revelación del efecto en períodos futuros.

➤ **Corrección de errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Operadora, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23 PROVISIONES

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición:

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata por la Operadora para atender sus obligaciones en cuentas de ahorro, así mismo los recursos que se encuentran disponibles en la Fiducia Mercantil – Patrimonio autónomo para atender sus obligaciones de pago.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.330.684.303	794.848.970	7.535.835.333
Depósitos en instituciones financieras (5.1)	1.204.817.055	215.462.113	989.354.942
Equivalentes al efectivo (5.2)	7.125.867.248	579.386.857	6.546.480.391

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Ver Nota 28.2)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.204.817.055	215.462.113	989.354.942	33.479.336	1,01
Cuenta de ahorro	1.204.817.055	215.462.113	989.354.942	33.479.336	1,01

Corresponde al efectivo disponible en la institución financiera Banco de Occidente cuenta de ahorros No 256-12417-3. El saldo de la cuenta está compuesto por el capital pagado por los accionistas de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y sus rendimientos financieros capitalizados.

La parte capitalizada de los rendimientos sobre el período de enero a diciembre de 2023 equivale a \$ 33.479.336 cuya rentabilidad promedio en el año 2023 corresponde a una tasa 1,01% E. A.

La variación con respecto el año anterior se presenta por el traslado de los recursos del Patrimonio Autónomo que corresponden al capital pagado por el accionista minoritario, recursos que fueron utilizados en la entrada en operación y en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Interadministrativo de Operación 2671 de 2023 suscrito con TRANSMILENIO S.A.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

5.2 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Ver Nota 28.2)	% TASA PROMEDIO
Derechos en Fideicomiso - Patrimonio Autónomo	7.125.867.248	579.386.857	6.546.480.391	869.172.785	2,0
70083604205 Cuenta Operador Designado	3.358.617.552	258.457.423	3.100.160.129	619.514.601	2,0
70083604206 Garantía Líquida Mantenimiento	3.765.151.883	319.899.701	3.445.252.182	249.482.008	2,0
Patrimonio Autónomo SITP- Recaudo - TMSA (3214-9)	1.061.144	-	1.061.144	61.144	2,0
Patrimonio Autónomo SITP- Recaudo - TMSA (3307-5)	1.036.669	-	1.036.669	36.669	2,0
25083602875 Patrimonio Autónomo SITP	-	1.029.733	(1.029.733)	78.363	2,0

Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil Patrimonio autónomo: Esta fiducia Mercantil fue constituida el 26 de agosto de 2022 de acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil De Garantía, Administración, Fuente de Pago y Pagos Constitutivo Del PA FP ODT, este contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, administración, fuente de pago y pagos, a través del cual se canalizan y administran todos los recursos relacionados con la ejecución del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A.

La parte capitalizada de los rendimientos sobre el período de enero a diciembre de 2022 equivale a \$869.172.785 cuya rentabilidad promedio en el año 2023 corresponde a una tasa 2% E.A.

La principal variación con respecto al año 2022 se da por la remuneración recibida de la UF8 con inicio de operación a partir del 10 de septiembre del 2022 de manera gradual, para el año 2023 la remuneración se recibe durante los 12 meses del año tanto para la cuenta Operador Designado como para la cuenta Garantía Líquida de mantenimiento.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Corresponde a los derechos adquiridos del cual se espera un flujo financiero futuro a través de efectivo y equivalentes a efectivo. La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	4.752.676.273	4.559.034.927	193.641.346
Prestación de servicios (1)	4.709.689.410	4.553.374.855	156.314.555
Otras cuentas por cobrar (2)	42.986.863	5.660.072	37.326.791

(1) Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por cobrar por prestación de servicios refleja un saldo de \$4.709.689.410 que corresponde el valor de \$ 4.461.689.410, a la proyección de la remuneración por servicio de operación de transporte percibida para el período del 1 al 31 de diciembre 2023 en ocasión a la ejecución de operación del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con Transmilenio S.A., y el valor de \$248.000.000 a la proyección de la remuneración por servicio en ocasión a la entrada en ejecución del Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023.

La variación respecto al año anterior se presenta por el inicio de la operación del Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 TransMiCable.

- (2) Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 corresponden a otras cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:
- **Incapacidades:** por valor de \$28.952.832 pago por cuenta de terceros por las incapacidades otorgadas por enfermedad general de acuerdo con la normatividad vigente.
 - **Gastos Bancarios:** por valor de \$1.601.733 que corresponde los gastos bancarios descontados por el Banco de Occidente y se encuentran en trámite de reintegro por parte de la entidad financiera.
 - **Otros:** por valor de \$12.432.298 corresponde principalmente a cuentas por cobrar a empleados por daños en bien ajeno.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	265.005.449	123.761.817	141.243.632
Materiales y suministros	265.005.449	123.761.817	141.243.632

9.1 Detalle movimiento inventario bienes y servicios

A continuación, se presenta el detalle:

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (1 enero 2023)	123.761.817	123.761.817
+ ENTRADAS (DB):	1.867.910.604	1.867.910.604
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	1.867.910.604	1.867.910.604
+ Precio neto (valor de la transacción)		0
- SALIDAS (CR):	1.726.666.972	1.726.666.972
CONSUMO COSTO PRESTACIÓN SERVICIO	1.726.666.972	1.726.666.972
+ Valor final del inventario operación y mantenimiento	265.005.449	265.005.449
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	265.005.449	265.005.449
= SALDO FINAL (31 dic 2023) (Subtotal + Cambios)	265.005.449	265.005.449
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	265.005.449	265.005.449
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Año 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (1 enero 2022)	-	-
+ ENTRADAS (DB):	236,998,268	236,998,268
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	236,998,268	236,998,268
+ Precio neto (valor de la transacción)	236,998,268	236,998,268
- SALIDAS (CR):	113,236,451	113,236,451
CONSUMO COSTO PRESTACIÓN SERVICIO	113,236,451	113,236,451
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	123,761,817	123,761,817
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-
= SALDO FINAL (31 dic 2022) (Subtotal + Cambios)	123,761,817	123,761,817
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	123,761,817	123,761,817

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S adquiere materiales y suministros de acuerdo con la necesidad de la operación, se determina que no procede indicios de deterioro.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S al corte 31 de diciembre 2023 y 2022 presenta la cuenta que compone el grupo de Propiedades, Planta y Equipo:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.290.609.851	913.721.182	1.376.888.669
Maquinaria y equipo	1.114.080.288	674.239.250	439.841.038
Muebles, Enseres Y Equipo de Oficina	163.611.759	-	163.611.759
Equipos de Comunicación y Computación	1.133.302.318	112.305.726	1.020.996.592
Equipo de transporte, tracción y elevación	148.243.999	148.243.999	-



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	14.940.857	-	14.940.857
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(283.569.370)	(21.067.793)	(262.501.577)

10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedades, planta y equipo - Muebles

El movimiento de la propiedad, planta y equipo para el año terminado el 31 de diciembre 2023 y 2022, es el siguiente:

- Año 2023**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2023)	674.239.250	112.305.726	148.243.999	-	-	934.788.975
+ ENTRADAS (DB):	439.841.038	1.020.996.592	-	163.611.759	14.940.857	1.639.390.246
Adquisiciones en compras	439.841.038	1.020.996.592	-	163.611.759	14.940.857	1.639.390.246
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.114.080.288	1.133.302.318	148.243.999	163.611.759	14.940.857	2.574.179.221
= SALDO FINAL (31-dic 2023) (Subtotal + Cambios)	1.114.080.288	1.133.302.318	148.243.999	163.611.759	14.940.857	2.574.179.221
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(130.638.158)	(87.169.812)	(36.120.544)	(26.915.534)	(2.725.323)	(283.569.370)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(12.661.895)	(1.934.154)	(6.471.744)	-	-	(21.067.793)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(117.976.263)	(85.235.658)	(29.648.800)	(26.915.534)	(2.725.323)	(262.501.577)
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	983.442.130	1.046.132.506	112.123.455	136.696.226	12.215.534	2.290.609.851
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(11,7)	(7,7)	(24,4)	(16,5)	(18,2)	(11,0)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN						
+ En servicio	983.442.130	1.046.132.506	112.123.455	136.696.226	12.215.534	2.290.609.851



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

• Año 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2022)	-	-	-	
+ ENTRADAS (DB):	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
Adquisiciones en compras	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-
SUBTOTAL	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)				
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
SALDO FINAL (31-dic 2022)	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
= (Subtotal + Cambios)				
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	12,661,895	1,934,154	6,471,744	21,067,793
+ Depreciación aplicada vigencia actual	12,661,895	1,934,154	6,471,744	21,067,793
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	661,577,355	110,371,572	141,772,255	913,721,182
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1.9	1.7	4.4	2.3
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	-	-	-	-
+ En servicio	661,577,355	110,371,572	141,772,255	913,721,182

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles, adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

- **Maquinaria y equipo:** cuenta contable compuesta por herramientas y accesorios, equipo para estaciones de bombeo y otra maquinaria y equipo. El método de depreciación es de línea recta con una vida útil promedio de 15 años.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina:** cuenta contable compuesta por muebles y enseres. El método de depreciación es de línea recta con una vida útil promedio de 5 años.
- **Equipos de Comunicación y Computación:** cuenta contable compuesta por equipos de comunicación y equipos de cómputo. El método de depreciación es de línea recta con una vida útil promedio de 5 años.
- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** cuenta contable compuesta por un (1) vehículo tipo camioneta y (1) vehículo tipo motocicleta, que está al servicio de la Gerencia de Mantenimiento y cumplirá la función de carro y moto taller para la atención de contingencias en la vía. El método de depreciación es de línea recta con una vida útil de 5 años.
- **Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** cuenta contable compuesta por equipos de comedor y cocina. El método de depreciación es de línea recta con una vida útil promedio de 3 años.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al cierre del 2023 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. no cuenta con propiedades, planta y equipo que tengan restricciones para garantizar pasivos.

La variación con respecto al año anterior se deriva en la adquisición de los bienes necesarios para la prestación del servicio de la UF8 y Cable.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de los activos intangibles al corte 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponde:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	215.083.860	177.752.419	37.331.441
Activos intangibles	603.180.059	220.836.487	382.343.572
Amortización acumulada de activos intangibles (cr) (Ver nota 29.2)	(388.096.199)	(43.084.068)	(345.012.131)

Los activos intangibles adquiridos corresponden:

- **Licencias:** corresponde a una (1) Licencias Infraestructura ERP a través de la web con derecho de acceso online, se miden al costo y la amortización se distribuye de acuerdo con su vida útil, la cual inicia desde la activación del producto hasta el vencimiento de esta.
- **Softwares:** corresponden a la adquisición de un (1) software de mantenimiento – GMAO con uso perpetuo para el sistema integrado de gestión de Cable.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

14.1 Detalle saldos y movimientos Intangibles

- Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2023)	220.836.487	-	220.836.487
+ ENTRADAS (DB):	353.933.512	28.410.060	382.343.572
Adquisiciones en compras	353.933.512	28.410.060	382.343.572
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	574.769.999	28.410.060	603.180.059
= SALDO FINAL (31-dic 2023) (Subtotal + Cambios)	574.769.999	28.410.060	603.180.059
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(388.096.199)	-	(388.096.199)
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(43.084.068)	-	(43.084.068)
+ Amortización aplicada vigencia actual (Ver nota 29.2)	(345.012.131)	-	(345.012.131)
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	186.673.800	28.410.060	215.083.860
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(67,5)	-	(64,3)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

- Año 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2022)	-	-
+ ENTRADAS (DB):	220,836,487	220,836,487
Adquisiciones en compras	220,836,487	220,836,487
- SALIDAS (CR):	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	220,836,487	220,836,487
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-
= SALDO FINAL (31-dic 2022) (Subtotal + Cambios)	220,836,487	220,836,487
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	43,084,068	43,084,068
+ Amortización aplicada vigencia actual (Ver nota 29.2)	43,084,068	43,084,068
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	177,752,419	177,752,419
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	19.5	19.5

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

La desagregación de las cuentas por pagar que se revelan en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	6.398.175.503	3.859.951.609	2.538.223.894
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	5.713.920.531	3.761.933.490	1.951.987.041
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones (2)	684.254.972	97.700.096	586.554.876
Avances y anticipos entregados	-	318.023	(318.023)

(1) **Bienes y servicios pagados por anticipado:** La cuenta contable 1905 por \$5,713,920,531 refleja el valor pendiente de amortizar por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.713.920.531	3.761.933.490	1.951.987.041
Seguros (a)	5.560.382.791	3.686.886.777	1.873.496.014
Impresos, publicaciones y suscripciones (b)	143.753.667	64.968.376	78.785.291
Mantenimiento (c)	9.784.073	10.078.337	(294.264)

a) **Seguros:** por valor de \$5.560.382.791 por conceptos pendiente de amortizar así:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
SEGUROS	1.737.126.851	3.823.255.940	5.560.382.791
Póliza cumplimiento entidad estatal	987.508.313	1.799.995.941	2.787.504.254
Póliza responsabilidad civil servidores públicos	235.382.002	-	235.382.002
Póliza responsabilidad civil extracontractual	189.528.728	2.023.259.999	2.212.788.727
Pólizas automóviles	217.845.518	-	217.845.518
Póliza SOAT automóviles	50.150.026	-	50.150.026
Póliza todo riesgo daño material y manejo comercial	56.712.264	-	56.712.264

La variación con respecto al año anterior se da por la adquisición de seguros para el Contrato 2671 de 2023 TransMiCable.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Desglose Pólizas de Seguros vigente:

TERCERO	TIPO SEGURO	PÓLIZA N.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR PÓLIZA	VALOR PENDIENTE AMORTIZAR
Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Mundial de Seguros	SOAT	197 PÓLIZAS	29/06/2023	28/06/2024	100.209.994	50.063.682
Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Mundial de Seguros			8/07/2023	7/07/2024		
Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Mundial de Seguros			28/07/2023	27/07/2024		
Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Mundial de Seguros			5/08/2023	4/08/2023		
Seguros del Estado	Responsabilidad Civil Ext	33-40-101070846	10/09/2022	10/09/2024	272.921.369	189.528.728
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-44-101230372	10/09/2022	10/09/2026	1.372.984.375	308.255.015
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-44-101230372	10/09/2022	10/09/2026	144.370.278	35.094.027
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-44-101230372	10/09/2022	10/09/2026	55.991.321	13.610.564
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-44-101230372	10/09/2023	10/09/2024 10/09/2027	818.017.240	630.548.707
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-40-101075845	8/08/2023	8/08/2024	426.166.859	256.883.912
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-40-101075845	29/09/2023	29/09/2024	24.734.258	14.303.261
Seguros del Estado	Cumplimiento	33 - 101241124	29/09/2023	28/01/2024 28/12/2026	28.263.478	14.373.307
Seguros del Estado	Cumplimiento	33 - 101241124	29/09/2023	28/01/2024 28/12/2026	1.536.055	781.156
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-44-101244759	29/12/2023	30/01/2025 30/12/2024 30/12/2027	1.647.721.090	1.640.839.622
Seguros del Estado	Cumplimiento	33-44-101244759	29/12/2023	30/01/2025 30/12/2024 30/12/2027	144.605.781	144.001.856
SBS Seguros	Póliza de automóviles	2445190	31/08/2023	31/08/2024	1.089.227.590	217.845.518
SBS Seguros	Todo riesgo daño material y manejo	1003512	29/09/2023	29/09/2023	76.180.659	56.712.264
Axa Colpatria	SOAT	4263584200	2/03/2023	1/03/2024	509.560	86.344
Mapfre	Seguro Responsabilidad Civil empleados con funciones de Servidores Públicos	2202223002052	28/07/2023	28/07/2024	409.360.000	235.382.002
Mapfre	Responsabilidad Civil	2202223003488	29/12/2023	29/12/2024	258.121.710	256.687.700
La Previsora SA Operadora Distrital de Transporte S.A.S. de seguros	Responsabilidad Civil Ext	1003953	29/12/2023	29/12/2024	1.503.739.233	1.495.385.126
TOTALES						5.560.382.791



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- b) **Impresos, publicaciones y suscripciones:** por valor de \$143.753.667 conceptos pendiente amortizar de las suscripciones de servicios en la nube, acceso a plataforma el empleo y plataforma para realizar la validación de los empleados, clientes, proveedores, en fuentes de información entre listas restrictivas, vinculantes y sistemas regulatorios de lavado de activos y financiación del terrorismo LAFT / SARLAFT / SAGRILAFT, antecedentes judiciales, penales y disciplinarios, notificaciones reputacionales, organismos del estado, así mismo, verificación de certificaciones laborales y académicas, adelantada por la ODT.
- c) **Mantenimiento:** por valor de \$9.784,073 por concepto plan mantenimiento preventivo pendiente de amortizar incluido en la compra de vehículo tipo camioneta y motocicleta.

(2) Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	684.254.972	97.700.096	586.554.876
Autorretención Art 114-1 E. T (a)	584.236.000	72.643.000	511.593.000
Saldo a Favor en Liquidaciones Privadas (b)	97.652.000	-	97.652.000
Retención en la fuente (c)	2.366.972	25.057.096	(22.690.124)

La cuenta contable 1907 refleja el valor de \$684.254.972 que corresponde a los recursos a favor de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. por concepto de anticipo de impuesto de renta y retención en la fuente, y se compone de la siguiente forma:

- a) \$584.236.000 conformados por las autorretenciones a título de renta declarada mensualmente por la Empresa ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en virtud del Decreto 2201 de 2016.
- b) \$97.652.000 conformado por el saldo a favor en liquidación privada de declaración impuesto Renta 2022.
- c) \$2.366.972 conformados por las retenciones practicadas por la entidad financiera Banco de Occidente sobre los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorro de la Operadora y demás retenciones practicadas.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

17.2. Arrendamientos operativos

17.2.1. Arrendador

No aplica

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. La Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ha recibido mediante contrato de arrendamiento operativo Alquiler de equipo de cómputo y software.

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica.

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar que se revelan en el estado de situación financiera individual a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	6.285.085.224	3.225.636.226	3.059.448.998
Otras cuentas por pagar (1)	4.667.990.690	2.877.216.726	1.790.773.964
Impuestos contribuciones y tasas (5)	900.932.600	41.047.000	859.885.600
Adquisición de bienes y servicios (4)	318.618.396	50.819.559	267.798.837
Retención en la fuente e impuesto de timbre (2)	239.027.393	153.961.201	85.066.192
Descuentos de nómina (3)	157.607.000	102.406.800	55.200.200
Recursos a favor de terceros	909.145	184.940	724.205

(1) **Otras cuentas por pagar:** la cuenta 2490 por valor de \$4.667.990.690 y está representada principalmente por concepto de:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.667.990.690	2.877.216.726	1.790.773.964
Seguros (a)	3.534.273.424	1.587.650.454	1.946.622.970
Servicios (b)	899.232.687	885.124.628	14.108.059
Honorarios (c)	227.852.979	344.977.309	(117.124.330)
Aportes al ICBF y SENA	6.630.600	5.640.200	990.400
Otras cuentas por pagar	1.000	1.000	-
Arrendamiento	-	30.320.635	(30.320.635)
Comisiones	-	23.502.500	(23.502.500)

Las cuentas por pagar por cada unidad de negocio están representadas así:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	906.700.493	3.761.290.197	4.667.990.690
Seguros	-	3.534.273.424	3.534.273.424
Servicios	850.844.647	48.388.040	899.232.687
Honorarios	50.344.646	177.508.333	227.852.979
Aportes al ICBF y SENA	5.510.200	1.120.400	6.630.600
Otras cuentas por pagar	1.000	-	1.000

- a) Seguros: La cuenta 249028 por valor de \$3.534.273.424 refleja el valor por pagar de las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual en predios y operaciones y daños materiales combinados, Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal en Calidad del Servicio, Pago de Salarios y Prestaciones, en cumplimiento de la obligación del Contrato Interadministrativo de Operación 2671 de 2023.
- b) Servicios: La cuenta 249055 por valor de \$899.232.687 que corresponde al reconocimiento por principio de devengo de la cuenta por pagar servicios especializados de los servicios recibidos necesarios para la operación y que corresponde a UF8 \$850.844.647 y Cable \$48.388.040.
- c) Honorarios: La cuenta 249054 por valor de \$227.852.979 corresponde los honorarios por pagar servicios profesionales de la UF8 \$50.344.646 y para Cable \$177.508.333.
- (2) **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** la cuenta 2436 por valor de \$239.027.393 refleja el valor de las retenciones practicadas como agente retenedor en la adquisición de bienes y servicios al corte 31 de diciembre 2023 así:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE	166.753.457	72.273.936	239.027.393
Retención fuente a título renta	62.669.030	17.862.775	80.531.805
Autorretenciones Art 114-1	50.312.000	2.728.000	53.040.000
Impuesto a las ventas retenido	27.587.468	4.749.514	32.336.982
Retención de impuesto de industria y comercio	26.184.959	46.933.647	73.118.606

- (3) **Descuentos de nómina:** la cuenta 2424 por valor de \$157.607.000 representa el valor de las obligaciones originadas por descuentos de nómina efectuados a los empleados en la nómina del mes noviembre de 2023 y corresponden a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
Descuentos de Nómina	141.251.000	16.356.000	157.607.000
Aportes a fondos pensionales	67.444.200	7.707.100	75.151.300
Aportes a seguridad social en salud	67.372.200	7.707.100	75.079.300
Otros descuentos de Nómina	6.434.600	941.800	7.376.400

- (4) **Adquisición de bienes y servicios:** la cuenta 2401 por valor de \$318.618.396 que corresponde a la adquisición de bienes y servicios necesarios para operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en la UF8 por \$188.392.624 y de Cable \$130.225.772.
- (5) **Impuestos contribuciones y tasas:** la cuenta 2440 por valor de \$900.932.600 representa el valor de la estimación de la provisión por el impuesto de renta y complementarios \$855.632.600 y de impuesto industria y comercio del 6to (nov-dic) por valor de \$45.300.000.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a empleados reconocidos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. durante la vigencia 2023 corresponden a las retribuciones proporcionadas a los colaboradores por sus servicios prestados originados de sus vínculos laborales celebrados con la Operadora. Durante la vigencia 2023 solo se reconocieron beneficios a empleados a corto plazo toda vez que la obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses. No se originaron beneficios a los empleados a largo plazo, ni beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios pos-empleo ni otros beneficios.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.416.352.795	704.810.986	1.711.541.809
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.416.352.795	704.810.986	1.711.541.809
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.416.352.795	704.810.986	1.711.541.809
A corto plazo	2.416.352.795	704.810.986	1.711.541.809

Durante el año 2023, la planta de personal surtió ajustes los cuales fueron formalizados y aprobados por la Junta Directiva mediante los siguientes acuerdos: acuerdo No. 002 del 28/02/2023 y el acuerdo N.009 de 2023 del 29/08/2023.

En virtud de lo anterior, la planta de personal se encuentra autorizada para un total de 766 empleos (2 empleados públicos y 764 trabajadores de régimen privado), distribuidos por unidad de negocio así:

- Unidad de negocios Buses: 635
- Unidad de negocios Transmisible: 131

Al cierre de diciembre de 2023, se encuentran activos dentro la planta de personal de la Operadora distrital de transporte, 720 cargos, de los cuales el 99.73% correspondiente a empleados privados y el 0.27% corresponden a empleados públicos, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
Trabajadores Privados	718	515
Trabajadores Públicos	2	2

Detalle Planta Trabajadores Privados

Unidad de negocios: Buses

CONCEPTO	2023	2022
Trabajadores Privados	599	515

Dependencias	Cant. Trabajadores
1. Gerencia General	2
1.1 Oficina de Planeación	4
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	6
1.4 Oficina ITS y TIC's	2
1.5 Oficina de Proyectos Especiales	2
2. Gerencia de Operaciones	487



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Dependencias	Cant. Trabajadores
3. Gerencia de Mantenimiento	52
4. Gerencia Administrativa y Financiera	18
5. Gerencia de Talento Humano	21
6. Gerencia Jurídica	5
Total	599

Unidad de negocios: TransMiCable

CONCEPTO	2023	2022
Trabajadores Privados	119	-

Dependencia	Cant. Trabajadores
1.1 Oficina de Planeación	2
1.3 Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	21
3. Gerencia de Mantenimiento	63
4. Gerencia Administrativa y Financiera	22
5. Gerencia de Talento Humano	9
6. Gerencia Jurídica	2
Total	119

Detalle Planta Trabajadores Públicos:

CONCEPTO	2023	2022
Trabajadores Públicos	2	2

DEPENDENCIA	No. Cargos	GRADO SALARIAL
GERENCIA GENERAL	1	05
CONTROL INTERNO	1	01
Total General	2	

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

El detalle de los beneficios a los empleados a corto plazo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.416.352.795	704.810.986	1.711.541.809
Nómina por pagar	13.308.816	4.844.717	8.464.099



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Cesantías	1.342.064.592	293.862.915	1.048.201.677
Intereses sobre cesantías	144.555.293	10.489.852	134.065.441
Vacaciones	534.103.000	141.908.219	392.194.781
Prima de servicios	18.744.794	2.978.483	15.766.311
Aportes a riesgos laborales	62.586.400	51.473.800	11.112.600
Aportes a fondos pensionales - empleador	217.670.700	143.429.500	74.241.200
Aportes a seguridad social en salud - empleador	11.091.500	7.115.100	3.976.400
Aportes a cajas de compensación familiar	72.227.700	48.708.400	23.519.300

Los beneficios a los empleados por cada unidad de negocio es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.312.073.827	104.278.968	2.416.352.795
Cesantías	1.306.762.560	35.302.032	1.342.064.592
Prima de servicios	17.927.207	817.587	18.744.794
Vacaciones	516.458.080	17.644.920	534.103.000
Aportes a fondos pensionales - empleador	194.611.700	23.059.000	217.670.700
Intereses sobre cesantías	143.575.389	979.904	144.555.293
Aportes a cajas de compensación familiar	64.510.300	7.717.400	72.227.700
Aportes a riesgos laborales	54.486.700	8.099.700	62.586.400
Aportes a seguridad social en salud - empleador	9.780.100	1.311.400	11.091.500
Nómina por pagar	3.961.791	9.347.025	13.308.816

NOTA 23 PROVISIONES

No aplica

NOTA 24 OTROS PASIVOS

No aplica

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Generalidades



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el mes de diciembre del 2023, se presentó la acción popular en contra, la cual está en curso en el Juzgado 47 Administrativo del Circuito de Bogotá, por parte de Lucia Bastidas Ubaté, que busca se: i) declare la vulneración del derecho colectivo a la moralidad administrativa, ii) declare la nulidad del Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023 y iii) ordene la apertura de un nuevo procedimiento de selección.

En la siguiente tabla, señalamos los principales aspectos de la mencionada acción:

ID SIPRO J	ACCIONANTE	N° DE PROCESO (23 DIGITOS)	Valor Pretensión Inicial	FECHA ADMISION	FECHA CONTESTACION ACCION	FECHA SENTENCIA	EN CONTRA ? SI/NO	FECHA IMPUGNACION SENTENCIA	FECHA SENTENCIA A SEGUNDA INSTANCIA	CONFIRMA ? SI/NO
779136	Dora Lucia Bastidas	2023-00403	-	04/12/2023	Se presentó recurso de reposición	No hay fecha	-	-	-	-

Se presentó un recurso de reposición en contra de la acción popular en fecha 6 de diciembre 2023, teniendo en cuenta que la accionante no agotó el requisito de procedibilidad del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 144 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe aclarar que, la acción popular no es el mecanismo idóneo para declarar la nulidad de un contrato, ya que es un mecanismo subsidiario.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

No aplica

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Las partidas que conforman el patrimonio de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S en el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	13.694.278.820	8.590.522.629	5.103.756.191
Capital suscrito y pagado	12.500.000.000	12.500.000.000	-
Reservas	14.157.299	14.157.299	-
Resultado de ejercicios anteriores	(3.923.634.670)	-	(3.923.634.670)
Resultado del ejercicio	5.103.756.191	(3.923.634.670)	9.027.390.861

Capital suscrito y pagado: La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tiene un capital autorizado de COP \$20.000 millones equivalente a 20.000 acciones con un valor nominal de COP 1 millón, de las cual se han suscrito y pagado un valor de COP \$12.500 millones que corresponden a 10.000 acciones adquiridas por parte **TRANSMILENIO S.A.**, y para el



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

año 2022 la Operadora se capitaliza con la adquisición de 2.500 acciones por parte de **ENEL Colombia S.A E.S.P**, autorizada mediante acta N.3 de Asamblea general de accionistas.

La composición accionaria quedó de la siguiente manera:

Accionista	Valor Nominal Por Acción	Número de acciones poseídas	Participación
TRANSMILENIO S.A.	\$ 1.000.000	10,000	80%
ENEL Colombia S.A. E.S.P.	\$ 1.000.000	2,500	20%
Totales	\$ 1.000.000	12,500	100%

Reservas: De conformidad con el artículo 452 del Código de Comercio y los artículos 60 y 61 de los estatutos de la Operadora Distrital de Transporte SAS, mediante Acta No. 001 de fecha 31 de marzo de 2022 en sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se aprueba la distribución de las utilidades de la vigencia 2021 por valor de \$14.157.299 constituyendo una Reserva Legal por valor de \$1.415.730 y una Reserva Patrimonial por valor de \$12.741.569.

Resultado de ejercicios anteriores: Representa la pérdida de la vigencia 2022 por valor de \$3.923.634.670.

Resultado del ejercicio: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 el resultado del ejercicio presenta una utilidad por \$5.103.756.191.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La desagregación de los ingresos que se revelan en el estado de resultado integral por el período que cubre del 1 enero al 31 de diciembre 2023 y 2022, es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	55.734.721.606	11.172.086.123	44.562.635.483
Ingresos Operacionales	54.593.854.177	8.621.525.787	45.972.328.390
Otros ingresos no operacionales	1.140.867.429	2.550.560.336	(1.409.692.907)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	55.734.721.606	11.172.086.123	44.562.635.483
Ingresos Operacionales	54.593.854.177	8.621.525.787	45.972.328.390
Venta de servicios	54.593.854.177	8.621.525.787	45.972.328.390
Servicios de transporte (1)	54.593.854.177	8.621.525.787	45.972.328.390
Ingresos no operacionales	1.140.867.429	2.550.560.336	(1.409.692.907)
Financieros (2)	902.652.121	458.658.993	443.993.128
Impuesto a las ganancias diferido (3)	131.138.804	2.091.898.917	(1.960.760.113)
Ingresos diversos	107.076.504	2.426	107.074.078

- (1) **Venta de servicios:** el valor de \$54.593.854.177 corresponde a la liquidación de la remuneración para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el valor de \$54.345.854.177 en ejecución del Contrato Interadministrativo de Concesión No.1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A., de la Unidad Funcional 8 Perdomo II y el valor de \$248.000.000 por la entrada en operación para el período 29 al 31 de diciembre del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 2671 de 2023 suscrito con TRANSMILENIO S.A.

La principal variación con respecto al año 2022 se da porque la operación de la unidad Funcional 8 inicio el 10 de septiembre del 2022 de manera gradual y para el año 2023 se efectuó la operación durante los 12 meses del año y el inicio de la operación del Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 el 29 de diciembre de 2023 de la operación de TransMiCable.

- (2) **Otros ingresos financieros:** el valor de \$902.652.121 corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. provenientes del depósito de los recursos del aporte de capital en la cuenta de ahorro de la Empresa y Patrimonio Autónomo, de los cuales \$869.172.785 corresponden a intereses de los Derechos en Fideicomiso - Patrimonio Autónomo y \$33.479.336 intereses recibidos de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente
- (3) **Impuesto a las ganancias diferido:** el valor de \$131.138.804 corresponde al ingreso por impuesto diferido asociado con las pérdidas fiscales proyectada en el año 2022, las cuales serán compensadas en los siguientes años fiscales.

NOTA 29. GASTOS

Composición

La desagregación de los gastos que se revelan en el estado de resultado integral por el período que cubre del 1 enero al 31 de diciembre 2023 y 2022, es el siguiente:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	15.227.837.271	8.536.086.280	6.691.750.991
De administración y operación (29.1)	12.507.250.527	8.463.972.829	4.043.277.698
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (29.2)	459.888.645	45.129.422	414.759.223
Otros gastos (29.3)	2.260.698.099	26.984.029	2.233.714.070

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	12.507.250.527	8.463.972.829	4.043.277.698
De Administración y Operación	12.507.250.527	8.463.972.829	4.043.277.698
Generales (1)	6.218.199.940	6.421.048.628	(202.848.688)
Sueldos y salarios (2)	3.831.654.864	1.221.355.940	2.610.298.924
Prestaciones sociales (3)	889.389.141	229.185.708	660.203.433
Contribuciones efectivas (4)	778.686.500	231.640.400	547.046.100
Impuestos, contribuciones y tasas (5)	466.171.522	105.757.900	360.413.622
Gastos de personal diversos (6)	245.185.530	233.704.753	11.480.777
Aportes sobre la nómina (7)	49.415.300	12.099.500	37.315.800
Contribuciones imputadas (8)	28.547.730	9.180.000	19.367.730

(1) Gastos generales: La cuenta 5111 está compuesta por las siguientes cuentas contables:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	6.218.199.940	6.421.048.628	(202.848.688)
Seguros generales (a)	1.990.258.524	298.196.764	1.692.061.760
Honorarios (b)	1.567.665.653	4.168.867.415	(2.601.201.762)
Vigilancia y seguridad (c)	569.390.183	158.689.784	410.700.399
Comunicaciones y transporte (d)	481.317.428	201.450.519	279.866.909
Mantenimiento (e)	294.505.830	27.855.318	266.650.512
Servicio aseo y cafetería (f)	280.788.967	120.591.407	160.197.560
Servicios públicos (g)	223.261.820	72.466.376	150.795.444
Impresos y suscripciones (h)	197.690.721	87.963.218	109.727.503
Otros gastos generales (i)	181.067.335	298.234.943	(117.167.608)



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Promoción y divulgación	121.029.843	27.643.159	93.386.684
Arrendamiento	79.942.382	60.985.701	18.956.681
Obras y mejoras en propiedad ajena	58.210.158	443.841.869	(385.631.711)
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	50.649.600	-	50.649.600
Materiales y suministros	40.980.598	94.015.114	(53.034.516)
Contratos de aprendizaje	33.659.334	-	33.659.334
Servicios	33.500.725	333.926.364	(300.425.639)
Gastos legales	8.993.440	25.763.300	(16.769.860)
Combustibles y lubricantes	2.898.307	-	2.898.307
Intangibles	2.389.092	557.377	1.831.715

Dentro de los gastos generales más significativos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 tenemos:

- a) **Seguros generales:** corresponde a la amortización de las pólizas de seguros adquiridas así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTO SEGUROS	1.990.258.524	298.196.764	1.692.061.760
Póliza cumplimiento entidad estatal	1.312.510.158	123.011.150	1.189.499.008
Póliza responsabilidad civil extracontractual	438.008.586	113.136.667	324.871.919
Póliza responsabilidad civil servidores públicos	173.977.998	-	173.977.998
Póliza todo riesgo daño material y manejo comercial	65.761.782	23.409.928	42.351.854
Seguro Obligatorio SOAT	-	38.639.019	(38.639.019)

El gasto de seguros por cada unidad de negocio para el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
GASTO SEGUROS	1.802.670.136	187.588.388	1.990.258.524
Póliza cumplimiento entidad estatal	1.298.020.687	14.489.471	1.312.510.158
Póliza responsabilidad civil extracontractual	264.909.669	173.098.917	438.008.586
Póliza todo riesgo daño material y manejo comercial	65.761.782	-	65.761.782
Póliza responsabilidad civil servidores públicos	173.977.998	-	173.977.998



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- b) **Honorarios:** corresponde principalmente al gasto servicios especializados en procesos de reclutamiento de personal, contratos de prestación de servicios que apoyan a la Operadora Distrital de Transporte SAS.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
HONORARIOS	1.567.665.653	4.168.867.415	(2.601.201.762)
Asesoría Especializada	869.800.714	1.659.411.754	(789.611.040)
Contratistas apoyo gestión	288.721.714	2.203.366.941	(1.914.645.227)
Asesores Jurídicos	186.144.534	25.133.333	161.011.201
Asesores Financieros	134.446.200	165.433.800	(30.987.600)
Revisoría Fiscal	84.961.113	115.521.587	(30.560.474)
Honorarios Junta	3.591.378	-	3.591.378

La variación se da principalmente porque en el año 2022 se inicia la Operadora en su etapa preoperativa, no se contaba con planta de personal, todo el apoyo se dio a través de contratistas de prestación de servicios y servicios especializados.

El gasto de honorarios por cada unidad de negocio para el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
HONORARIOS	1.082.740.655	484.924.998	1.567.665.653
Asesoría Especializada	384.875.716	484.924.998	869.800.714
Contratistas apoyo gestión	288.721.714	-	288.721.714
Asesores Jurídicos	186.144.534	-	186.144.534
Asesores Financieros	134.446.200	-	134.446.200
Revisoría Fiscal	84.961.113	-	84.961.113
Honorarios Junta	3.591.378	-	3.591.378

- c) **Vigilancia y seguridad:** Corresponde al servicio de vigilancia y seguridad privada del patio Perdomo II.
- d) **Comunicaciones y transportes:** corresponde principalmente al gasto de conectividad de las áreas administrativas por valor de \$ 306.250.428 y al gasto originado por la ejecución del contrato del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial para el personal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S por valor de \$ 175.067.000.
- e) **Mantenimiento:** corresponde al mantenimiento de los equipos activos de red LAN, WiFi y telefonía IP del patio Perdomo II.

- f) **Servicio aseo y cafetería:** Corresponde al servicio de aseo y cafetería de las áreas administrativa y operativa del patio Perdomo II.
- g) **Servicios públicos:** Corresponde al servicio de energía eléctrica \$201.005.464, Acueducto y alcantarillado \$18.935.146 y aseo \$3.321.210 de las áreas administrativas del patio Perdomo II.
- h) **Suscripciones:** el valor de \$197.690.721 corresponde a gasto originado de la amortización por concepto de suscripción anual de Microsoft 365 Business Premium (cuentas correo), plataforma Azure y Power BI Pro, para la UF8 \$177.093.422 y para Cable \$20.597.299.
- i) **Otros gastos generales:** corresponde principalmente a los bienes que no cumplen con nivel de materiales que se llevan al gasto y tienen control administrativo para la UF8 \$112.530.083 y para Cable \$21.557.692, Equipos de primeros auxilios de Cable \$36.619.146, Papelería UF8 \$10.034.800, Correspondencia y mensajería UF8 \$325.614.
- j) **Servicios:** corresponde principalmente al servicio de soporte técnico para equipos de Cómputo \$22.819.525 y servicios logísticos \$10.681.200

(2) **Sueldos y salarios:** se reconoce el valor de los sueldos y del personal vinculado en los puestos de trabajo de la planta autorizada, así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	3.831.654.864	1.221.355.940	2.610.298.924
Sueldos	3.582.304.691	1.165.928.903	2.416.375.788
Prima Técnica de Dirección	156.103.439	25.522.838	130.580.601
Gastos de Representación	58.022.009	12.984.736	45.037.273
Auxilio de transporte	20.551.910	16.423.629	4.128.281
Bonificaciones	10.916.068	-	10.916.068
Horas Extras y Recargos	3.756.747	495.834	3.260.913

- Los sueldos y salarios por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	3.412.950.973	418.703.891	3.831.654.864
Sueldos	3.165.142.779	417.161.912	3.582.304.691
Prima Técnica de Dirección	156.103.439	-	156.103.439
Gastos de Representación	58.022.009	-	58.022.009
Auxilio de transporte	19.009.931	1.541.979	20.551.910
Bonificaciones	10.916.068	-	10.916.068
Horas Extras y Recargos	3.756.747	-	3.756.747

- (3) Prestaciones sociales:** Las prestaciones sociales reconocidas para puestos vinculados se realiza de acuerdo con el régimen salarial y prestacional para trabajadores privados y 2 trabajadores público, así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PRESTACIONES SOCIALES	889.389.141	229.185.708	660.203.433
Cesantías	332.175.824	90.105.153	242.070.671
Prima de servicios	306.229.292	82.712.667	223.516.625
Vacaciones	175.739.180	44.783.838	130.955.342
Intereses a las cesantías	30.444.977	4.191.565	26.253.412
Prima de navidad	44.799.868	7.392.485	37.407.383

- Las prestaciones sociales por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
PRESTACIONES SOCIALES	801.501.072	87.888.069	889.389.141
Cesantías	297.423.142	34.752.682	332.175.824
Prima de servicios	271.475.955	34.753.337	306.229.292
Vacaciones	158.351.899	17.387.281	175.739.180
Intereses a las cesantías	29.450.208	994.769	30.444.977
Prima de navidad	44.799.868	-	44.799.868

- (4) Contribuciones efectivas:** Se reconoce el valor de los aportes por parte de la Operadora Distrital de Transporte SAS a la Seguridad Social de los empleados de conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1.993 y el Decreto 1295 de 1994, así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	778.686.500	231.640.400	547.046.100
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	465.302.200	125.475.700	339.826.500
Aportes a cajas de compensación familiar	158.284.100	42.638.900	115.645.200
Cotizaciones a seguridad social en salud	84.474.000	19.300.400	65.173.600
Cotizaciones a riesgos laborales	70.626.200	44.225.400	26.400.800

- Las contribuciones efectivas por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	693.001.000	85.685.500	778.686.500
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	415.243.700	50.058.500	465.302.200
Aportes a cajas de compensación familiar	141.565.600	16.718.500	158.284.100
Cotizaciones a seguridad social en salud	82.815.200	1.658.800	84.474.000
Cotizaciones a riesgos laborales	53.376.500	17.249.700	70.626.200

(5) Impuestos, contribuciones y tasas: corresponde a la carga tributaria de la Operadora.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	466.171.522	105.757.900	360.413.622
Impuesto de industria y comercio	266.786.000	41.047.000	225.739.000
Gravamen a los movimientos financieros	191.137.024	64.710.900	126.426.124
Tasas	6.403.491	-	6.403.491
Contribuciones	1.845.007	-	1.845.007

- Los impuestos, contribuciones y tasas por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	459.563.738	6.607.784	466.171.522
Impuesto de industria y comercio	265.605.000	1.181.000	266.786.000
Gravamen a los movimientos financieros	185.710.240	5.426.784	191.137.024
Contribuciones	1.845.007	-	1.845.007
Tasas	6.403.491	-	6.403.491

(6) Gastos de personal diversos: Al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a los exámenes de ingreso de los empleados, elementos de protección de personal, capacitación, bienestar social y estímulos.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	245.185.530	233.704.753	11.480.777
Otros gastos de personal diversos	227.903.220	232.743.828	(4.840.608)
Dotación y suministro a trabajadores	13.474.310	960.925	12.513.385
Capacitación, bienestar social y estímulos	3.808.000	-	3.808.000



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Los gastos de personal diversos por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	190.395.121	54.790.409	245.185.530
Otros gastos de personal diversos	184.704.601	43.198.619	227.903.220
Dotación y suministro a trabajadores	4.643.320	8.830.990	13.474.310
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.047.200	2.760.800	3.808.000

- (7) **Aportes sobre la Nómina:** Se reconoce el valor de los aportes por parte de la Operadora Distrital de Transporte SAS a la Seguridad Social de los empleados de conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1.993 y el Decreto 1295 de 1994.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
APORTES SOBRE LA NÓMINA	49.415.300	12.099.500	37.315.800
Aportes al ICBF	29.649.000	7.259.600	22.389.400
Aportes al SENA	19.766.300	4.839.900	14.926.400

- Los aportes sobre la nómina por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
APORTES SOBRE LA NÓMINA	48.090.200	1.325.100	49.415.300
Aportes al ICBF	28.854.000	795.000	29.649.000
Aportes al SENA	19.236.200	530.100	19.766.300

- (8) **Contribuciones imputadas:** Al 31 de diciembre de 2023 corresponde

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28.547.730	9.180.000	19.367.730
Incapacidades	16.700.414	3.540.000	13.160.414
Indemnizaciones	9.896.150	3.960.000	5.936.150
Licencias	1.951.166	1.680.000	271.166

- Las contribuciones imputadas por unidad de negocio durante el año 2023 es el siguiente:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28.232.358	315.372	28.547.730
Incapacidades	16.385.042	315.372	16.700.414
Indemnizaciones	9.896.150	-	9.896.150
Licencias	1.951.166	-	1.951.166

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

Los gastos reconocidos por Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el período enero a diciembre 2023 y 2022 se detallan a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
De propiedades, planta y equipo	114.876.514	2.045.354	112.831.160
Muebles, enseres y equipo de oficina	26.915.534	-	26.915.534
Equipo de Comunicación y Computación	85.235.657	1.934.154	83.301.503
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.725.323	-	2.725.323
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-	111.200	(111.200)
De activos intangibles	345.012.131	43.084.068	301.928.063
Licencias	345.012.131	43.084.068	301.928.063

29.3. GASTOS NO OPERACIONALES: \$2.260.698.099 que corresponde a \$2.079.556.121 del Impuesto a las Ganancias Diferido por compensación de pérdidas fiscales, comisiones en Derechos Fiduciarios \$177.311.591, gastos diversos por \$3.500.687 y gastos financieros \$329.700.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS NO OPERACIONALES	2.260.698.099	26.984.029	2.233.714.070
Impuesto a las ganancias diferido	2.079.556.121	-	2.079.556.121
Comisiones - Derechos en fideicomiso	177.311.591	25.882.500	151.429.091
Gastos diversos	3.500.687	5.329	3.495.358
Financieros	329.700	1.096.200	(766.500)



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la prestación de servicios vendidos.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	34.547.495.544	6.559.634.513	27.987.861.031
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	34.547.495.544	6.559.634.513	27.987.861.031
Servicios de transporte	34.547.495.544	6.559.634.513	27.987.861.031

- El costo de ventas de servicios consolida los siguientes rubros y egresos necesarios requeridos para la prestación del servicio de transporte así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	34.547.495.544	6.559.634.513	27.987.861.031
Sueldos y Salarios	14.066.943.913	2.562.304.566	11.504.639.347
Generales	11.705.944.168	2.516.804.843	9.189.139.325
Prestaciones Sociales	3.295.808.859	571.516.410	2.724.292.449
Contribuciones Efectivas	2.815.739.700	540.761.500	2.274.978.200
Materiales	1.726.666.972	113.236.451	1.613.430.521
Gastos de Personal Diversos	563.429.610	200.038.619	363.390.991
Contribuciones Imputadas	207.117.959	30.866.685	176.251.274
Depreciación y Amortización	147.625.063	19.022.439	128.602.624
Aportes sobre la Nómina	18.219.300	5.083.000	13.136.300

Costos asociados por cada unidad de negocio:

Los costos asociados en ejecución del Contrato Interadministrativo 1224 de 2021 para el período 1 enero a 31 de diciembre 2023 y Contrato Interadministrativo No.2671 de 2023 para el período en el cual entro en operación del 29 al 31 de diciembre 2023 son los siguientes:

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	34.369.432.133	178.063.411	34.547.495.544
Sueldos y Salarios	14.056.817.888	10.126.025	14.066.943.913
Generales	11.632.777.194	73.166.974	11.705.944.168
Prestaciones Sociales	3.293.734.222	2.074.637	3.295.808.859
Contribuciones Efectivas	2.813.686.400	2.053.300	2.815.739.700
Materiales	1.726.666.972	-	1.726.666.972



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	UF8	CABLE	TOTAL
Gastos de Personal Diversos	472.787.135	90.642.475	563.429.610
Contribuciones Imputadas	207.117.959	-	207.117.959
Depreciación y Amortización	147.625.063	-	147.625.063
Aportes sobre la Nómina	18.219.300	-	18.219.300

Costos de la Unidad Funcional 8 (Buses):

Contrato Interadministrativo de Concesión N.1224 de 2021, inicio de etapa de operación 10 de septiembre de 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS - UF8	34.369.432.133	6.559.634.513	27.809.797.621
Sueldos y salarios	14.056.817.888	2.562.304.566	11.494.513.322
Servicio de energía	5.912.116.602	920.783.468	4.991.333.134
Prestaciones sociales	3.293.734.222	571.516.410	2.722.217.812
Seguros	3.137.656.724	1.119.718.505	2.017.938.219
Contribuciones efectivas	2.813.686.400	540.761.500	2.272.924.900
Materiales, insumos, herramientas, llantas, etc.	1.726.666.972	113.236.451	1.613.430.521
Lavado de flota	1.397.765.144	213.653.662	1.184.111.482
Gastos de Personal diversos	472.787.135	200.038.619	272.748.516
Servicio de administración de llantas	368.671.378	79.780.168	288.891.210
Transporte de Rutas	339.761.691	27.182.222	312.579.469
Arrendamiento de software	213.188.500	52.442.910	160.745.590
Comunicaciones	207.641.343	69.876.652	137.764.691
Contribuciones imputadas	207.117.959	30.866.685	176.251.274
Depreciación y amortización	147.625.063	19.022.439	128.602.624
Aportes sobre la nómina	18.219.300	5.083.000	13.136.300
Revisión Tecnicomecánica preventiva	13.239.981	-	13.239.981
Servicio arrastre de grúa	12.555.690	1.856.400	10.699.290
Servicio Campañas Seguridad Vial	7.711.200	-	7.711.200
Honorarios	7.082.540	31.510.856	(24428316)
Servicio calibración de herramientas	4.278.050	-	4.278.050
Mantenimiento de buses	3.842.857	-	3.842.857
Siniestros - Conciliación Vial	3.798.740	-	3.798.740
Servicio punto inicio de ruta (PIR)	3.148.691	-	3.148.691
Mantenimiento motocicleta	294.263	-	294.261



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Suministros	23.800	-	23.800

Costos de la Unidad TransMiCable:

Contrato de Operación N.2671 de 2023, inicio etapa de operación 29 de diciembre de 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS - CABLE	178.063.411	-	178.063.411
Gastos de personal diversos	90.642.475	-	90.642.475
Vigilancia y Seguridad	22.769.371	-	22.769.371
Seguros	19.934.116	-	19.934.116
Asistencia Técnica	15.866.667	-	15.866.667
Servicio de energía	11.632.669	-	11.632.669
Sueldos y Salarios	10.126.025	-	10.126.025
Emergencia y rescate vertical	2.120.818	-	2.120.818
Prestaciones Sociales	2.074.637	-	2.074.637
Contribuciones efectivas	2.053.300	-	2.053.300
Transporte Logístico	843.333	-	843.333

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

No aplica

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El gasto o ingreso por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados separado, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de “Otro resultado integral” en el patrimonio. En este caso, el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuestos corrientes

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de reporte de los estados financieros. La gerencia de la Operadora periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Operadora solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto del impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Operadora tenga la capacidad de controlar el



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Operadora revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional.

Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

un activo por impuesto diferido y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Operadora solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Activos por impuestos

El saldo de los impuestos por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022
Sobrantes en liquidación de Impuesto de renta	97.652.000	-
Retención en la fuente	2.366.972	25.057.096
Autorretenciones	584.236.000	72.643.000
Total activos por impuestos corrientes	684.254.972	97.700.096

Pasivos por impuestos

El saldo de los impuestos por pagar al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022
Retención en la fuente por pagar	133.571.805	106.022.512
Impuesto a las Ventas Retenido	32.336.982	22.836.199
Impuesto de Industria y Comercio	45.300.000	41.047.000
Impuesto de Industria y Comercio retenido	73.118.606	23.253.087
Impuesto de renta	855.632.600	-
Otros	-	1.849.403
Total pasivos por impuestos corrientes	1.139.959.993	195.008.201



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Impuesto a las ganancias diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2023	2022
Impuesto diferido activo	143.481.600	2.091.898.917
Impuesto diferido pasivo	-	-
Impuesto diferido, neto	143.481.600	2.091.898.917

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y Resolución 212 de 2021 del Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran. El movimiento del impuesto diferido generado entre las bases contables y fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado a otros resultados	2022
Impuestos diferidos activos				
Activos intangibles	106.140.761	106.140.761	10.495.090	10.495.090
Propiedades y Equipo	24.998.043	24.998.043	1.847.706	1.847.706
Otros activos (1)	(2.079.556.121)	(2.079.556.121)	2.079.556.121	2.079.556.121
Subtotal	(1.948.417.317)	(1.948.417.317)	2.091.898.917	2.091.898.917
Total	(1.948.417.317)	(1.948.417.317)	2.091.898.917	2.091.898.917

- (1) Este movimiento está originado por la compensación de las pérdidas fiscales que se tenían de años anteriores.

Las partidas de impuesto diferido y su tarifa aplicable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Concepto	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo	409.947.431	35%	143.481.600
Intangibles	333.245.290		116.635.851
Propiedades y equipo	76.702.141		26.845.749
Otros activos	-		-
Impuesto diferido pasivo	-		-
Cuentas por cobrar	-		-
Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023	409.947.431		143.481.600



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo	5.976.854.049	35%	2.091.898.917
Intangibles	29.985.972		10.495.090
Propiedades y equipo	5.279.160		1.847.706
Otros activos (1)	5.941.588.917		2.079.556.121
Impuesto diferido pasivo	-		-
Cuentas por cobrar	-		-
Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022	5.976.854.049		2.091.898.917

(1) Corresponde a las pérdidas Fiscales de años anteriores.

Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias: El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	2023	2022
Impuesto de renta del período corriente (i)	855.632.600	-
Menos descuentos tributarios	-	-
Impuesto adicional (ii)	-	-
Impuesto de renta años anteriores	-	-
Total	855.632.600	-

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 la Operadora determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% para los años gravables 2023 y 2022.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2023 la Operadora estimó un impuesto a adicionar del 0% derivado de la aplicación de la Tasa de Tributación Depurada ya que su renta líquida superó el 15% de la tasa mínima de tributación.

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación de tasas:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la Renta	5.959.388.791	(3.923.634.670)
Efecto de ingresos no gravados o exentos		
Recuperación de provisiones	(16.033.335)	
Impuesto diferido	(131.138.804)	(2.091.898.917)
Ingresos no Constitutivo de Renta ni Ganancia Ocasional	(10.314.817)	
Efecto de gastos no deducibles		
Impuestos asumidos	2.133.927	
50% Gravamen a los movimientos financieros	95.568.512	32.351.033
Gastos no deducibles	363.941.175	84.745.917
Impuestos diferidos	2.079.556.121	
Total base gravable	8.343.101.570	(5.898.436.637)
Menos compensación pérdidas fiscales	5.898.437.000	-
Renta Líquida	2.444.664.570	-
Tarifa	35%	35%
Impuesto sobre la renta corriente	855.632.600	-
(Menos) Descuento tributario	-	-
Total impuesto de renta	855.632.600	-

Impuesto a adicionar

El gasto por el impuesto a adicionar del año terminado en 31 de diciembre de 2023 comprende lo siguiente:

	2023
Impuesto neto de renta	855.632.600
Más descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior	-
Menos rentas pasivas	-
Impuesto depurado	855.632.600
	2023
Utilidad contable antes de impuestos	5.959.388.791
Más diferencias permanentes que aumentan la renta líquida o disminuyen la pérdida fiscal	2.394.027.596
Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(10.314.817)
Menos ingresos por método de participación patrimonial	-
Menos el valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectó la contabilidad	-
Menos rentas exentas	-
Menos compensación de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva	5.898.437.000



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Utilidad depurada	2.444.664.570
Tasa de Tributación Depurada	35,00%
Tasa Mínima de tributación	15,00%
Porcentaje del impuesto a adicionar	0,00%
Impuesto a adicionar	-

A continuación, se resalta las principales normas tributarias vigentes en Colombia, con relación al impuesto de renta y complementarios:

- Con la Ley 2277 del año 2022, la tarifa del impuesto de renta y complementarios a partir del año 2023 es del 35%. Igualmente se aplicó una tarifa del 35% para el año 2022.
- La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. se puede tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta, excepto el gasto del impuesto de renta y complementarios; así mismo, será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 no procederá el 50% del impuesto de industria y comercio como descuento tributario. En el año 2022 el impuesto de industria y comercio pudo ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente presentado y pagado antes de presentar la declaración de renta del año gravable, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.
- Siguen los descuentos tributarios con el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha.
- La Ley 2077 de 2022 sigue dejando el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.
- El término de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años.
- Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35%, la declaración de renta quedará en firme en 6 meses a la fecha de su presentación, y si el incremento es de por lo menos el 25% y menor al 35%, la declaración de renta quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes.
- Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los doce períodos gravables siguientes.
- La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- El 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios está limitado.
- No son deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- La tasa mínima, es la Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), así:
 - $TTD = ID/UD$
 - Por su parte, el impuesto depurado (ID) y la utilidad depurada (UD) se calculará así:
 - $ID = INR + DTC - IRP$
ID: Impuesto depurado.
INR: Impuesto neto de renta.
DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).
 - $UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$
UD: Utilidad depurada.
UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.
DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.
INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.
VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.
VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de Compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del período.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor de impuesto a adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%).

NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. presenta el estado de flujo de efectivo por el método directo, provenientes de sus actividades de operación, inversión y financiación, los cuales permiten identificar la disponibilidad de recursos con la que cuenta la Operadora una vez cubiertas sus obligaciones, el componente del efectivo y equivalentes al efectivo equivalen a los recursos que se tienen a disponibles en la cuenta de ahorro de la Operadora o a través del Patrimonio Autónomo:

- Actividades de Operación: constituyen la principal fuente de ingreso y egresos ordinarios de la Operadora, así como las actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición de inversiones, compra de activos fijos, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

Está compuesto por el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5) los cuales se componen de:

- Recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en la Caja.
- Cuenta de ahorro disponible para el uso de la Operadora.
- Recursos en un Patrimonio Autónomo son recursos en equivalentes al efectivo que se encuentran a disposición de la Operadora para atender sus obligaciones de pago.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN FLUJO EFECTIVO	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.330.684.303	8.330.684.303	-
Depósitos en instituciones financieras	1.204.817.055	1.204.817.055	-
Derechos en Fideicomiso - Fiducia Mercantil Patrimonio autónomo	7.125.867.248	7.125.867.248	-

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal
CC 52086439
Certificación adjunta

JAVIER MANUEL MARQUEZ RAMON
Gerente Administrativo y Financiero
CC 91.499.525

MARTHA GÓMEZ MONSALVE
Contadora
CC 60340699
T.P. 100179 – T

DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
Revisor Fiscal Suplente
CC 1.072.647.404
T.P. 203461 - T
Designado de MAZARS COLOMBIA SAS
(Ver dictamen adjunto)

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y Resolución 212 de 2021 del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia - NIAs. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidad del Auditor en la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independiente de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Como se indica en la nota 1.1.2.6 El 19 de enero de 2022 el Juzgado Sexto (6) Administrativo de Circuito de Bogotá emitió fallo de primera instancia dentro del proceso de nulidad simple de radicado No. 11001-33-34-006-2020-00155-00 y 11001-33-34-006-2020-00218-00 en el cual se demanda al Distrito Capital y al Concejo de Bogotá D.C., decidiendo la NULIDAD del artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020 por virtud del cual se autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., la cual mediante comunicación del 14 de febrero de 2022, se le notificó la designación de esta como Operador de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II. De igual forma, mediante comunicación de la misma fecha se notificó al Concesionario de Provisión de la designación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. para la Unidad Funcional 8.

Esta decisión fue objeto de un recurso de apelación interpuesto en audiencia y sustentado el 2 de febrero de 2022 por parte de la entidad distrital encargada de ejercer la defensa de los intereses jurídicos del Distrito Capital en este proceso (Secretaría Jurídica Distrital), en la que se solicita revocar la decisión del fallador de primera instancia o, subsidiariamente, modular los efectos del fallo en el sentido de otorgar un plazo de 2 años para que el Distrito Capital subsane el presunto vicio del acto administrativo demandado."

Mediante Auto del 25 de octubre de 2022, fue admitido el recurso presentado y mediante Informe Secretarial del 10 de noviembre de 2022, pasó al Despacho para emitir Sentencia. Hasta la fecha, no se ha emitido pronunciamiento alguno por parte de este.

A la fecha de esta opinión, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. no ha sido notificada de cambios en el proceso, quedando así el proceso remitido a la instancia superior (segunda instancia) para la adopción de la decisión correspondiente, por lo cual no es posible conocer el tiempo estimado del recurso de apelación para obtener el fallo definitivo y sus efectos. Por lo anterior, y hasta tanto no se resuelva la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. continuará ejerciendo su objeto social hasta no ser resuelto el recurso de apelación en segunda instancia, respecto del cual no tenemos certeza de la fecha de su ocurrencia.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2023.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y Resolución 212 de 2021 del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), así como instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la Administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditorías aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditorías aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es

más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. para continuar como Empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. deje de ser una Empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno corporativo la confirmación de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

La Administración de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.:

- a. La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
- b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2023 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los

administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Como parte de nuestras funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015, debemos reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2023, los actos de los administradores de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas/Junta Directiva de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., y existen adecuadas medidas de control interno y las medidas de conservación y custodia de los bienes o de terceros que estén en su poder.

Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Nuestro concepto se fundamenta, de acuerdo con los procedimientos de auditoria realizados, que fueron principalmente los siguientes:

- a. Revisión de los estatutos de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., las actas del Junta Directiva, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
- b. Lectura de las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
- c. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
- d. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y operan de manera efectiva.



DIANA PATRICIA CANASTO TORRES

Revisor fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. T.P. 203461 – T

En Representación de

Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá, 28 de febrero de 2024